

Presentación

Cumplimos, como Directores de la Revista Vasca de Economía Social, con el compromiso de presentar este número 1, si bien de forma previa tenemos que congratularnos por el recibimiento que el número 0 de la misma ha tenido en los diferentes entornos en los que éste ha sido distribuido. Han sido muchas las felicitaciones transmitidas por la iniciativa de poner en marcha un proyecto que refleje desde una perspectiva científica y universitaria la economía social con carácter general, pero incidiendo esencialmente en lo que acontece en la realidad vasca. Dicho esto, sí queremos afirmar que el mérito de todo este proyecto, y por ende los destinatarios de las felicitaciones, recae sin duda en los investigadores cuyos trabajos publicamos y los errores, cuando los haya, tan sólo serán nuestros como responsables que somos de la Revista.

Entrando ya en el contenido de este número, se ha querido establecer en la Revista en esta ocasión cuatro secciones. Así, podemos encontrarnos con estudios en donde se tratan de manera pormenorizada cuestiones propias de la Revista y artículos que de forma más puntual y breve atienden a la actualidad principalmente jurídica y económica.

El primero de los estudios es un homenaje *in memoriam* al profesor Iván Jesús Trujillo, del que publicamos un estudio titulado *El arbitraje cooperativo. Régimen legal y otras cuestiones* y que ya fue publicado por GEZKI en el libro «Estudios jurídicos sobre Economía Social» (Marcial Pons, Madrid, 2002). José María Pérez Uralde y Santiago Merino realizan las notas introductorias, en un caso referida al fallecido profesor y en el otro sobre el artículo publicado.

El resto de materias que se tratan en estos capítulos son diversas, si bien merece especial atención la referida a las cuestiones de ámbito de responsabilidad social y de empresas de inserción, las cuales tienen reflejo gracias a

los trabajos de Ricardo J. Server e Inmaculada Villalonga «Cooperativismo y Responsabilidad Social», y el firmado por Juan Calvo Vérguez «En torno a al régimen jurídico de las empresas de inserción social: cuestiones conflictivas».

En esta ocasión, y ampliando el capítulo de la Economía Social más allá que el de las cooperativas y sociedades laborales, presentamos dos artículos que versan sobre las Cajas de Ahorro y las Cooperativas de Crédito. El primero de Rafael Chaves y Francisco Soler sobre «El comportamiento de las Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito españolas frente a los fines sociales: la obra benéfico-social y el Fondo de Educación y Promoción Cooperativa», y el segundo de Javier Iturrioz, José Luis Mateu y Carmen Valor sobre «La implicación de las Sociedades Cooperativas de Crédito y las Cajas de Ahorro en los productos y servicios financieros socialmente responsables».

La temática de estos estudios y artículos se completa con artículos diversos en los que se abarca desde la incidencia del mundo de la universidad en las empresas de la Economía Social elaborado por el profesor Alfonso Carlos Morales con su estudio sobre «Sociedad, economía social y universidad ante los nuevos los desafíos del siglo XXI»; «Los sistemas regionales de innovación y cooperativismo», artículo éste de Enekoitz Etxezarreta; o la referencia histórica con un estudio sobre «Los orígenes del cooperativismo moderno y el socialismo premarxista» suscrito por uno de los Directores de la Revista, en concreto por Santiago Merino.

Por último, nos encontramos con un estudio sobre la responsabilidad de los administradores en las empresas de la economía social vascas y más en concreto en las cooperativas, trabajo realizado por Gotzon Gondra que además de abordar una cuestión siempre de actualidad lo hace en euskera, garantizando así la presencia de la otra de las lenguas de la Revista en el presente número.

Queremos destacar como novedad la sección de los comentarios sobre jurisprudencia, buscando sobre todo un completo entendimiento de los pronunciamientos de los Tribunales de Justicia que incidan especialmente en el ámbito de la Economía Social. Así, el primero de los artículos que se presenta está suscrito por Alejandro Elejabarrieta y en él se atiende, además de a otros aspectos relativos a la arbitrabilidad de las cuestiones contenciosas basadas en el vínculo sociolaboral entre las cooperativas de trabajo asociado y sus socios trabajadores, a la importante Sentencia de 11 de octubre de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, emitida en virtud del Recurso de Casación para la unificación de doctrina número 486/2004.

Por otro lado, Fernando Aberasturi comenta las Sentencias contradictorias 190/04 y 290/04 de las Audiencias Provinciales de Araba y Gipuz-

koa, así como los efectos sobre el procedimiento arbitral en las cooperativas vascas.

Finalmente y como noticia de singular importancia es de destacar el resumen suscrito por la profesora Sylvia Gay, presidenta del Foro de Responsabilidad Corporativa de Gipuzkoa, sobre la creación, objetivos y funciones de dicho Foro.

Tan sólo nos queda esperar que este número tenga la misma acogida que tuvo el anterior.

Donostia-San Sebastián (noviembre de 2005)

Santiago MERINO HERNÁNDEZ y Baleren BAKAIKOA AZURMENDI
Directores de la Revista Vasca de Economía Social